

#TRIBUNALELECTORAL AVALA LICENCIA DE SANTIAGO TABOADA

ES VÁLIDO DEJAR LA ALCALDÍA BJ EN
BUSCA DE LA JEFATURA DE GOBIERNO.
BRUGADA QUIERE MEJORAR MERCADOS

ALMAQUIO
GARCÍA
Y FRIDA
VALENCIA



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la licencia definitiva a Santiago Taboada para separarse del cargo como alcalde de Benito Juárez, derivado de su aspiración para contender por la Jefatura de Gobierno con la coalición de Va x la CDMX.

En la última sesión ordinaria del pleno en 2023, se atendió la impugnación realizada por la coordinadora de los diputados locales de Morena, Martha Ávila y el Congreso de la Ciudad de México, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual, en plenitud de jurisdicción, concedió la licencia.

La controversia surgió luego de que, ante la falta de quórum, el Congreso capitalino se vio impedido para atender dicha petición en una sesión programada para el pasado 30 de noviembre, por lo que Taboada acudió al Tribunal capitalino, que concedió la licencia, algo cuestionado e impugnado por la coordinadora de Morena y el Congreso CDMX en TEPJF.

MERCADOS, MOTORES

Ayer, la precandidata de Morena-PT-PVEM, Clara Brugada afirmó que es necesario convertir a los mercados públicos en motores de la economía local de la CDMX con el fin de contribuir a que dichos

espacios sean generadores de riqueza y disfrute social.

"Lo más importante es definir a los mercados públicos como motores de la economía local de la Ciudad de México", señaló Brugada.

Es por ello que propuso instalar una mesa donde se reciban recomendaciones de los mercaderes y las concentraciones de ellos para así elaborar un plan de acción que mejore la calidad de vida de los implicados.

En ese sentido, recuperó las propuestas de los presentes sobre convertir a los mercados en áreas de desarrollo sustentable, a través del uso de agua pluvial y energía limpia en dichos espacios, para ejemplificar en los mercados que otro tipo de calidad de vida puede ser posible.

TIENE SUS DESEOS

• Brugada urgió a continuar con el cambio en la capital para el próximo año.

• Afirmó que tiene experiencia en construir un proyecto de ciudad exitoso.

A TOMAR EN CUENTA

5

AÑOS TABOADA
FUE ALCALDE
DE BENITO
JUÁREZ.

329

MERCADOS
HAY EN TODA
LA CAPITAL
DEL PAÍS.

144

HORAS LES
QUEDAN DE
PRECAMPAÑA.





ÚLTIMAS NOTICIAS | ● El panista ha mantenido agenda privada. La morenista visitó el Mercado de San Juan.



CONFIRMA TRIBUNAL ELECTORAL LICENCIA DEFINITIVA DE TABOADA EN BJ

Por Redacción / CDMX Magacín

En sesión urgente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia del Tribunal Electoral local por la que se aprueba la licencia definitiva de Santiago Taboada a la alcaldía Benito Juárez, y con ello le da luz verde para buscar la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México del bando opositor.

Como parte de la resolución, el Tribunal Electoral de la CDMX determinó inexistente la omisión atribuida al Congreso capitalino, por lo que se aprobó la licencia del exalcalde de Benito Juárez, misma que entró en vigor el pasado 2 de diciembre.

Lo anterior, después de que la diputada Martha Soledad Ávila, coordinadora del grupo parlamentario de Morena en el Congreso de la CDMX y Eduardo Núñez, apoderado del mismo órgano capitalino, presentaron una queja ante la Sala Superior.

Los hechos se remontan al pasado 29 de noviembre, cuando Taboada envió al Congreso local una solicitud de licencia definitiva como alcalde de Benito Juárez, un día antes de concluir su licencia temporal por 41 días.

No obstante, las diferencias entre Morena y la Mesa Directiva del Congreso capitalino ocasionaron que el recinto de Donceles estuviera resguardado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y, por ello, los diputados morenistas no acudieron a las reuniones en que se aprobaría la licencia del abanderado opositor a la jefatura de Gobierno de la CDMX.

Ante tal hecho, Taboada Cortina presentó el pasado 1 de diciembre un recurso para la protección de los derechos político-electorales ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con el objetivo de solicitar al Congreso la aprobación de su solicitud.

"En consecuencia, al resultar infundados e inoperantes los agravios, lo procedente es confirmar la sentencia impugnada, en lo que fue materia de impugnación", indica el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez, quien fungió por última vez como presidente de la Sala Superior.



Foto: Campaña Santiago Taboada



2023-12-28

La Sala Superior determina que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México es competente para pronunciarse sobre la solicitud de separación del cargo de Santiago Taboada en su carácter de alcalde ...

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://rosyramales.com/la-sala-superior-determina-que-el-tribunal-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-es-competente-para-pronunciarse-sobre-la-solicitud-de-separacion-del-cargo-de-santiago-taboada-en-su-caracter-de-alcalde-de/>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por unanimidad de votos, la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual, en plenitud de jurisdicción, concedió a Santiago Taboada licencia para separarse de su cargo como alcalde de Benito Juárez derivado de su aspiración para contender por la Jefatura de Gobierno en la entidad.

La controversia surge cuando Santiago Taboada presentó una solicitud de licencia para separarse de su cargo como alcalde ante el Congreso local; ante la falta de quórum el Congreso de la Ciudad de México se vio impedido para atender dicha petición en una sesión programada para el pasado 30 de noviembre. En consecuencia, el alcalde actor acudió al Tribunal local, órgano que en plenitud de jurisdicción otorgó la licencia solicitada.

A fin de cuestionar la falta de competencia del órgano jurisdiccional una diputada local integrante y el Congreso de la Ciudad de México acudieron a la Sala Superior.

El pleno de la Sala Superior, en sesión pública presencial, a propuesta del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, confirmó la determinación del Tribunal local, consideró que el Congreso local y su diputada integrante excepcionalmente contaban con legitimación para promover el medio de impugnación al cuestionar la competencia de la autoridad emisora de la sentencia impugnada. Al respecto se determinó que contrario a lo alegado por las partes actoras, el Tribunal local era competente para conocer del asunto al tratarse de la posible afectación del derecho político electoral a ser votado del promovente, así como para adoptar las determinaciones necesarias para salvaguardar el derecho alegado.

Por otra parte, en la sentencia se consideró que conforme a la línea jurisprudencial del TEPJF el Congreso responsable y la diputada integrante del mismo no contaron con legitimación para cuestionar temas abordados en la resolución impugnada, en específico, si se actualizó o no la omisión atribuida, o si en efecto se vulneró el derecho político electoral de Santiago Taboada, máxime que no se evidenció alguna afectación a la esfera jurídica de la responsable (SUP-JE-1506/2023 y acumulados).

(TEPJF)

2023-12-28

Confirman licencia de Santiago Taboada

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsiglodurango.com.mx/noticia/2023/confirman-licencia-de-santiago-taboada.html>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación (TEPJF) confirmó la decisión de otorgar licencia al cargo de alcalde de Benito Juárez a Santiago Taboada precandidato del PAN, PRI y PRD a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Por unanimidad, las magistraturas confirmaron la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por la que declaró la omisión del Congreso de la CDMX y otorgó la licencia a Taboada a partir del pasado 2 de diciembre.

La coordinadora de la bancada de Morena en el congreso local, Martha Ávila, impugnó el acuerdo del Tribunal de la Ciudad de México, al señalar que no se trata de un asunto electoral y que está fuera de sus competencias.

2023-12-28

Confirman licencia de Santiago Taboada

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2023/confirman-licencia-de-santiago-taboada.html>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación (TEPJF) confirmó la decisión de otorgar licencia al cargo de alcalde de Benito Juárez a Santiago Taboada precandidato del PAN, PRI y PRD a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Por unanimidad, las magistraturas confirmaron la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por la que declaró la omisión del Congreso de la CDMX y otorgó la licencia a Taboada a partir del pasado 2 de diciembre.

La coordinadora de la bancada de Morena en el congreso local, Martha Ávila, impugnó el acuerdo del Tribunal de la Ciudad de México, al señalar que no se trata de un asunto electoral y que está fuera de sus competencias.